

EXPEDIENTE N°: 2502465

FECHA: 02/04/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO PROCEDE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESCUELA DE INGENIEROS INDUSTRIALES - ALBACETE:- MENCIÓN EN DISEÑO ELECTRÓNICO- MENCIÓN EN MECATRÓNICA- MENCIÓN EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES - CIUDAD REAL:- MENCIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL- MENCIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - TOLEDO:- MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Este título se imparte en la Escuela de Ingenieros Industriales de Albacete, en la Escuela Técnica Superior De Ingenieros Industriales de Ciudad Real y en la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo. La implantación, en general, se adapta a la memoria verificada. Sin embargo, se observa que hay asignaturas con diferentes contenidos en las guías docentes de las diferentes Escuelas. Por ejemplo, en la asignatura de Sistemas de Fabricación, se observa que hay mucha dispersión en cuanto al número de temas y a su contenido en las tres escuelas en que se imparte el Grado.

La reunión con Empleadores demostró que la satisfacción, en general, de los empleadores es alta con el nivel de los egresados de los títulos antiguos de Ingeniería Técnica, puesto que no hay casi experiencia con el nuevo grado en Electrónica Industrial y Automática.

Se ha observado que la coordinación no es completa debido a la dificultad de coordinar profesores y centros con diferente idiosincrasia. El panel de visita no pudo acceder a ningún acta relativa a las posibles reuniones de coordinación realizadas.

El número de estudiantes por curso establecido en la Memoria Verificada es de 40. Según la tabla 4 aportada en el informe de autoevaluación, dicho número se ha respetado en todas las ediciones del grado excepto en los cursos 2012-13 (60 estudiantes) y el 2013-14 (47 estudiantes).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican la información sobre la estructura del grado y las guías docentes, actualizadas anualmente. Los documentos de seguimiento y acreditación están también disponibles en la página web.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. Sin embargo la información de las guías docentes de la misma asignatura en los diferentes centros difiere en cuanto a especificación de contenidos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática dispone de un sistema de garantía de calidad que esté formalmente establecido y que, en general, permite la mejora continua del título.

En el mismo las Comisiones de Garantía de Calidad de cada Centro (CGCC) analizan en profundidad el grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título y especifican las acciones de mejora a llevar a cabo.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente en número y se adecua a las características

del título y al número de estudiantes que cursan el mismo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente y se involucra en las actividades formativas.

El Plan de Acción Tutorial para la orientación de los alumnos implantado en la UCLM es considerado, por todos los colectivos entrevistados, inefectivo. Muchos alumnos ni siquiera llegan a conocer a sus tutores y la mayoría no utiliza sus servicios nunca. Los alumnos recurren a otro tipo de acciones (preguntar a profesores conocidos normalmente) para recabar la información que necesitan.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al calendario de implantación del grado todavía no se han podido calcular las tasas de graduación y abandono.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

- 1.- La no superación del número de estudiantes de nuevo ingreso respecto a lo establecido en la memoria verificada. En el caso que se incrementase dicho número, se debe proceder a la correspondiente modificación de dicha memoria.
- 2.- Los contenidos de las guías docentes para una misma asignatura han de ser los mismos independientemente del centro que los imparta.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- 1.- Poner en marcha la acciones de mejora oportunas a fin de realizar una mejor coordinación del título en los centros en que esta no se realiza de forma adecuada
- 2.- Revisar el Plan de Acción Tutorial y poner en marcha las acciones de mejora oportunas a fin de que cumpla con los objetivos definidos para dicho plan.
- 3.- Obtener los valores de tasa de abandono y los indicadores correspondientes a los

egresados cuando se disponga de datos suficientes a fin de analizarlos y poner en marcha las acciones de mejora oportunas si fuere el caso.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 02/04/2016:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAH', followed by a long horizontal line.

El Director de ANECA